COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2023

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:
Dª. Mª SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
Dª. Mª CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD
D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO
Dª. NAZARET MESÍAS BARRIO
Dª. ANA Mª BAQUERO ORTIZ
D. RAMÓN PERERA DURÁN
Dª. ISABEL MERCHÁN GARCÍA
D. DAVID FORTE MORÁN
Dª. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ

En la Villa de Aceuchal, a dos de febrero de dos mil veintitrés, siendo las 20:30, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria, Dª. Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por la Presidencia se pregunta si alguien tiene algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria.

Por la Secretaría se hizo constar error advertido en el borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 12 de enero de 2023, en el punto correspondiente de "**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PGM, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA CUOTEX"**, en el siguiente sentido:

En la **PROPUESTA DE ACUERDO** a adoptar por el pleno, punto **PRIMERO**:

Donde dice: "Aprobar definitivamente el Plan General Detallado"
Debe decir: "Aprobar provisionalmente el Plan General Detallado"

Seguidamente, por la Sra. Baquero Ortiz, del grupo PP, se hizo constar la omisión en su intervención de la posibilidad de cambiar semestralmente la ubicación de los contenedores de la C/Cantón con esquina C/Buenavista, y se insista en la limpieza de los mismos.

Admitidas las correcciones anteriores, se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior,

- Resultando aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO 2023. - Por la Presidencia se informa que, aprobado el presupuesto general del ayuntamiento para 2023, con su

plantilla de personal funcionario y laboral fijo, así como el límite de vacantes a ofertar, se proponen:
- 1 funcionario/a, grupo C1, nivel 22: Administrativo vacante por jubilación anticipada de Mª Dolores Viñuela Rodríguez, producida en diciembre de 2022.

- 1 funcionario/a, grupo C2, nivel 18: Encargado de servicios múltiples, vacante por jubilación anticipada de Abraham Fernández Franganillo.

- 1 promoción interna del trabajador conductor/maquinista, grupo C2, a coordinador de maquinaria, grupo C1. Precisa titulación de bachiller o módulo medio. Se considera suficientemente acreditada su preparación en el puesto que ocupa para el ascenso.

Se abre un turno de intervenciones:

En primer lugar, hizo uso de la palabra el Sr. Forte Morán, para interesarse por el total de vacantes existentes.

Respondiéndose por Secretaría que en la actualidad entre las que están en fase de selección, son dos, y las de la oferta de empleo 2023, otras dos: un laboral fijo, C2, y tres funcionarios; una A2, una C1 y una C2.

Se somete a votación la oferta de empleo de 2023 para su publicación en BOP y DOE,

- Resultando aprobada por unanimidad

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, GESTIÓN DE NUEVO CENTRO DE DÍA, MEDIANTE CONCESIÓN DE SERVICIO Y PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN. - Por la Presidencia se informa que, finalizada y acreditada la residencia del centro de día de mayores, se acreditaron y autorizaron 30 plazas para dependientes, solicitándose subvención de mantenimiento al SEPAD, resultando subvencionadas 12 plazas y el resto, en principio, serán no vinculados, es decir, particulares.

Realizado en su día estudio económico financiero por diputación provincial, es más lógico que la prestación del servicio se haga por empresa especializada, ya que de otro modo se dilatarían mucho los plazos entre selección de personal, contratos de suministros etc. y hay solicitudes de espera de usuarios, además que la sostenibilidad del servicio sería incierta al ser un servicio no propio.

Acordada, por tanto, la gestión del servicio por empresa, procede la licitación del mismo, de lo que se facilitó pliego a la comisión informativa para posibles enmiendas o sugerencias, del que se os da la siguiente información:

- Contratación mediante concesión administrativa de servicio público.
- Número de plazas ofertadas: 30 plazas en centro de día para dependientes, de las cuales 12 son subvencionadas inicialmente por el SEPAD.
- Importe de licitación 184.000,00 euros (IVA incluido) por cuatro años, más IVA.
- Duración del contrato: 4 años, más 2 años más 2.
- Servicios a prestar serán: manutención, asistencia, acompañamiento, fisioterapia y terapia ocupacional.
- El horario del servicio será de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes.

Estableciéndose fórmulas matemáticas para su adjudicación, así como algunas mejoras como atención a los fines de semana y otros servicios al usuario, y suprimiendo las valoraciones de la experiencia, ya que son requisitos para acceder al contrato, solo podrán cuantificarse mejoras en el servicio en equipamiento e inversión del edificio o en el número de prestaciones, por ejemplo: podólogo dos veces a la semana, animación una o dos veces a la semana, etc.

Por lo que procede ajustar los criterios de valor o suprimirlos.

Por el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, solicitó que sean de nuevo dictaminados por la comisión informativa.

Aceptando la alcaldía, si bien, no esperarán hasta el pleno ordinario, sino que se les remitirán para su estudio la semana que viene y se convocará sesión al efecto.

Por el Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE, también estuvo de acuerdo con el aplazamiento para otro pleno y previo dictamen en comisión.

4.- MOCIÓN A INSTANCIAS DEL GRUPO PP RELATIVA A SOLICITAR LA DISCULPA, RECTIFICACIÓN Y CESE INMEDIATO DE LA MINISTRA Y SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD. - Por la Presidencia se da la palabra al grupo PP para que informe de la moción presentada, dando lectura de la misma la Sra. Mesías Barrio, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Derecho es uno de los pilares de la democracia española, clave de bóveda de cualesquiera actuaciones públicas y garantía de la convivencia ciudadana. Para consolidar ese marco de protección, nuestro país debe no solo desincentivar conductas consideradas reprochables, sino asegurar un tratamiento civil o penal que castigue los ilícitos cometidos.

Estos objetivos son más importantes si cabe en el ámbito de la violencia de género, que implica los derechos libertad e indemnidad sexuales. La violencia de género es una de las manifestaciones más crueles e inhumanas del fracaso en la convivencia entre hombres y mujeres. Esta lacra social erosiona el derecho al libre desarrollo de la personalidad en la esfera sexual, así como la integridad física y moral, e incluso la vida, de las mujeres. La violencia de género también afecta al bienestar y desarrollo psíquico de los menores de edad y de las personas con discapacidad, respecto a su integración social y su desarrollo físico y psicológico.

España ha sido un país pionero en la lucha contra la violencia de género, desplegando una adecuada protección en materia de violencia de género desde la normativa nacional e internacional, destacando aquí el Convenio de Estambul o el Convenio de Varsovia. A nivel nacional, nuestro país cuenta con la Ley de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, y la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género, una norma referente en la protección de las víctimas de violencia de género. Estas leyes

complementan la tipificación penal propia de los distintos delitos que afectan a la libertad e indemnidad sexual.

Además, muestra del espíritu de consenso político que debe dominar estas políticas, en diciembre de 2017 se aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que impulsó el Partido Popular y dotó económicamente el Gobierno de Mariano Rajoy con 1000 millones de euros. El Pacto fue ratificado por los Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y destinó, entre 2018 y 2022, un total de 100 millones de euros entre Entidades Locales, 500 millones entre Comunidades Autónomas y 400 millones entre los organismos competentes de la Administración General del Estado. Todo ello para luchar contra la violencia de género en áreas como sensibilización y prevención; respuesta institucional; ayuda y protección a las víctimas; o asistencia y protección de los menores.

Sin embargo, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida como la Ley del "solo sí es sí", ha modificado el Título VIII del Código Penal en lo relativo a los delitos denominados actualmente de libertad sexual. Ahora todos estos delitos son considerados agresión sexual, cuando con anterioridad se dividían en abusos o agresiones sexuales, según su gravedad. Aún más grave, las penas de estos hechos delictivos especialmente lesivos para las mujeres y menores se han visto reducidas para dar cabida a delitos de menor envergadura. Esta circunstancia implica que muchos de los condenados por estos hechos podrán acogerse a una reducción de sus penas, por la aplicación obligatoria del principio de norma más favorable para el reo, en base al artículo 2 del Código Penal. Una circunstancia de la que el Grupo Parlamentario Popular avisó durante la tramitación de la Ley, siendo entonces acusados sus diputados de difundir bulos, por parte de la colación de Gobierno.

Esos bulos resultaron ser verdades. Las consecuencias de la inacción gubernamental se observan hoy. Pocos meses después de la aprobación de la Ley del "solo sí es sí" por parte del Gobierno y a instancias del Ministerio de Igualdad que dirige Irene Montero, más de 160 agresores sexuales han visto rebajadas sus penas.

Esta situación es inaceptable. La Ley del "solo sí es sí" se ha demostrado claramente ineficaz en lograr sus objetivos de protección de las mujeres. No protege a las mujeres de hoy ni a las víctimas de ayer y solo favorece la revictimización. Por si no fuera suficientemente grave la situación, ante las críticas de la judicatura y de la opinión pública al Ministerio de Igualdad, primero la Ministra Irene Montero acusó a los jueces de "machistas" que aplican defectuosamente la Ley, con alguno de sus diputados considerándolos incluso "fachas con toga".

Recientemente, la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, restó relevancia a las excarcelaciones de agresores sexuales, aduciendo que "a lo mejor [el agresor] va a la cárcel después de haber asesinado ya". Poner en duda la necesidad de la aplicación del Código Penal es burlarse de las víctimas. Ángela Rodríguez además relativizó sobre las "oleadas" de condenados por delitos sexuales ahora en libertad, argumentando que las críticas a la Ley eran "bulos, noticias falsas y manipulaciones".

Esos bulos resultaron de nuevo ser verdades, como las cifras de excarcelados tras la entrada en vigor de la Ley del "solo sí es sí" atestigua. De nuevo, más de 160 agresores sexuales han visto rebajadas sus penas.

Por la dignidad y derechos de las víctimas, el Partido Popular considera que la gravedad de los hechos y la alarma social generada por la irresponsabilidad e inacción del Ministerio merecen una respuesta clara y urgente. Es palmario el nulo rigor del Ministerio de Igualdad de Irene Montero durante estos años de Gobierno de Pedro Sánchez. En ese sentido, la responsabilidad no es solo de las responsables del Ministerio, sino del Gobierno del que depende y su Presidente, Pedro Sánchez, que respaldó la aprobación de la Ley del "solo sí es sí" y nombró a Irene Montero Ministra.

Por tanto, en vista de las declaraciones políticas, así como de continuas excarcelaciones de agresores sexuales producidas por la inacción del Gobierno y Ministerio de Igualdad, se presenta la siguiente MOCIÓN.

"El Grupo Popular en el Ayuntamiento de ACEUCHAL, insta al Gobierno a destituir a la Ministra de Igualdad, Irene Montero, y la Secretaria de Estado del ramo, Ángela Rodríguez, por las irresponsables e indignas declaraciones efectuadas y por la inacción legislativa para proteger a las mujeres. Para ello, propone al Gobierno:

- Que pidan disculpas, rectifiquen y sean cesadas inmediatamente tanto la Ministra, Irene Montero, como la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, respecto a sus declaraciones a jueces y partidos políticos en la aplicación de la Ley del "solo sí es sí";

- Que se retomen los trabajos para la continuidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dotándolo de fondos para su aplicación plurianual, en coordinación con los Partidos Políticos, Comunidades Autónomas y Entidades Locales;

- Que se colabore con todas la Comunidades Autónomas en la discusión, elaboración e implantación de medidas sobre violencia de género, desde el marco de consenso que ofrece la Conferencia Sectorial de Igualdad;

- Que la Comunidad Autónoma/el Ayuntamiento no participe en ningún acto institucional o protocolario con presencia de altos cargos del Ministerio, en señal de solidaridad con todas las víctimas, hasta que no se cumplan las exigencias de rectificación y cese aquí planteadas. El Partido Popular no participará en ningún acto de este tipo en el que el Ministerio tome parte."

Finalizada la lectura, se abre un turno de intervenciones:

En primer lugar, por la alcaldía se manifestó que su grupo votaría personalmente a la moción. Si bien, considera que la ley tiene desaciertos y favorece a algunos delincuentes, lo va a seguir haciendo hasta que se modifique, lo que no es justo, pero de ahí a pedir dimisión de Ministra, no creo que sea este el sitio, por lo que él se abstendrá.

Por el Sr. Forte Morán, manifestó que votará en contra, aunque pensaba argumentar su voto no lo hará.

Se somete a votación la moción,

- Resultando aprobada por 5 votos favorables (PP), 4 abstenciones (COPAC: alcaldía, Mª Carmen Hermoso, Sergio Lozano y Juan Luis López) y 4 en contra (COPAC: Soledad Hermoso y Antonio Fernández, PSOE: David Forte y Guadalupe García)

5.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. – Por la Presidencia se da cuenta a la corporación:

- De la finalización y justificación del APESA 2021 y Plan Cohesiona 2022, pendiente de ejecutar la nave de usos múltiples en la zona de las piedras.

- De no haber llegado a ningún acuerdo con empresa para el Centro de ocio de mayores.

- De la adjudicación de la barra del carnaval, quedando desierta la iluminación y el sonido. De la programación del carnaval dará cuenta la concejala de festejos.

- Del resultado del cartel del carnaval, pendiente de la comprobación del plagio.

- De la finalización del plazo de las solicitudes para las plazas de técnico y guarda rural, con aproximadamente 50 y 20 solicitudes, respectivamente. Si bien, de la segunda se suspenderá el procedimiento por interposición de recurso contencioso administrativo.

- Del bacheo de las vías públicas, casi finalizado.

Seguidamente, se da la palabra a los concejales delegados:

Por la Sra. Hermoso Rodríguez, concejala de cultura, festejos y asuntos sociales, se informó de la elaboración del programa de carnaval pendiente de cerrar, al haberse quedado desierto el sonido y animación. Se adjudicó la barra en 3.199,00 euros y el cartel elegido ayer se está comprobando que no haya plagio. Deseó suerte a la asociación "Aquelarre" en el concurso de Badajoz.

Por el Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, se informó del éxito del deportista local Juan Diego en la media maratón, consiguiendo una buena clasificación por equipos a nivel europeo.

También informó de las nuevas equipaciones de balonmano conseguidas a través de uno de los padres de las jugadoras y una empresa local, lo que agradeció públicamente, solo se eligieron los colores y que fueran para la escuela, no personales.

Por último, el Sr. Gordón Lozano también deseo éxitos a "Aquelarre" por el gran esfuerzo e implicación en participar en el concurso carnavalero de Badajoz.

TRÁMITE DE URGENCIA. COMPROMISO DE CONTINUIDAD COMO SOCIO DE FEDESIBA DURANTE EL PERIODO 2023-2027.

Sometida a votación la urgencia, a tenor de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985, la Corporación aprobó la urgencia por unanimidad, incluyéndose este punto en el orden del día.

6.- COMPROMISO DE CONTINUIDAD COMO SOCIO DE FEDESIBA DURANTE EL PERIODO 2023-2027.- Por la Presidencia se informa de la convocatoria de Estrategias de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 para grupos de acción local, cofinanciado por FEADER.

Por ello, se procede a la adopción de acuerdo/ratificación de formar parte del grupo de acción local y compromiso de continuar formando parte del mismo mientras permanezca en ejecución la programación aprobada, designando, en su caso, representantes de la entidad cuando esa cambie su constitución y comprometiéndose también al pago de la aportación necesaria para la ejecución del programa.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

El Sr. Prieto Carretero, dijo estar de acuerdo con la propuesta y lo consideraba esencial para el desarrollo empresarial de la zona. Seguidamente, se interesó por a cuanto ascendía la aportación anual.

Por Secretaria se informó que no había habido modificación, siendo de 2.500,00 euros aproximadamente.

El Sr. Forte Morán, manifestaba su adhesión a la propuesta del grupo de acción local, ya que reportaba muchos beneficios a la zona y agradeció a la presidencia y gerencia su provechosa gestión.

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta,

- Resultando aprobada por unanimidad, acordando formar parte del grupo de acción local y compromiso de continuar formando parte del mismo mientras permanezca en ejecución la programación aprobada, designando, en su caso, representantes de la entidad cuando esa cambie su constitución y comprometiéndose también al pago de la aportación necesaria para la ejecución del programa.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS. – Por la Presidencia se declaró abierto el turno de ruegos y preguntas:

En primer lugar, el Sr. Prieto Carretero, del grupo PP, felicitó a Juan Diego indias, gran atleta local, por su buena posición en triatlón y a la Hermandad de San Antón, por el éxito de las fiestas.

Seguidamente, se interesó por las denuncias realizadas por la quema de contenedores.

Por la alcaldía se desconocía, si bien, si se habían trasladado los hechos a PROMEDIO para su reposición y es suya la investigación.

También se manifestó quejas por el levantamiento de pavimento en calle San Andrés el fin de semana.

El Sr. López Trinidad le dio la razón.

Respecto a la publicación de Sergio Gordón en las redes sociales sobre Apolonia, vecina longeva, decirle al concejal que, ya ellos en 2013 durante su mandato lo habían publicado, con lo que no era una novedad.

El Sr. Gordón Lozano, en turno de réplica, respondió que su publicación citó a Esteban como primero en anunciar dicha información, anterior al grupo popular.

Finalmente, rogó un espejo entre Avda. de San Roque y C/Eugenio Hermoso y otro en C/Felipe VI con Avda. de la cerca.

A continuación, pidió la palabra la Sra. Baquero Ortiz, para interesarse por la equipación del equipo de balonmano, recriminando al concejal no aportar nada a dicha adquisición desde el ayuntamiento desde hace más de 5 años.

Respondiendo el Sr. Fernández Manchón que era una donación de un particular para la escuela. Argumentando que es difícil que jueguen dos veces el mismo día.

Insistiendo la Sra. Baquero Ortiz en quejas de jugadores por no poder cambiarse cuando están jugando fuera.

Por la alcaldía se respondió que la cuota de 30,00 euros no se ha subido en 8 años, siendo insuficiente para todos los gastos del equipo, aunque hubiera podido comprarse algo más.

La Sra. Baquero Ortiz también manifestó quejas por el frio en la Casa de la cultura el día de la reunión de la asamblea de la cooperativa.

Respondiendo la Sra. Hermoso Rodríguez que era debido a que no saltó el termostato, pese a la reparación de caldera dos días antes.

Por último, agradeció a "Aquelarre" que se unan al colegio y guardería con el mismo objetivo en carnaval.

Finalmente, pidió la palabra el Sr. Forte Morán, se adhirió a las felicitaciones a Juan Diego, "Aquelarre" y al equipo de balonmano.

Seguidamente, reiteró a la alcaldía el importe final del "Pilar de la abundancia", habida cuenta que hubo que derruir el existente.

Por la alcaldía se dijo que no podía darle esa información en ese momento, pero que se la facilitaría.

Igualmente, reiteró resoluciones de alcaldía y de la alcaldesa en funciones.

Respondiendo la alcaldía que a qué resoluciones se refería.

El Sr. Forte Morán respondió que todas.

El alcalde respondió que en las oficinas municipales puede ver lo que necesite.

Por último, rogó también placa en reconocimiento de victimas covid, en lugar y forma que se acuerde en comisión informativa, y se hagan propuestas de todos los grupos. Espejo en C/ Hernán Cortés con Plaza del Pilar por, falta de visibilidad hacia la derecha, y bomba de frio y calor en el salón de plenos que hagamos las funciones propias de forma digna.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, cuando eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Alcalde, La Secretaria,

Fdo.: Joaquín Rodríguez González Fdo.: Teresa Bueno Parra